



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

CONTRATO N° 13/2024 - LPN N° 02/2024 CON ID N° 439975 - ADQUISICION DE INSUMOS Y AGREGADOS PARA LA ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA USO DE LA PLANTA ASFALTICA PLURIANUAL - 2024 - 2025 - 2026 - CONTRATO ABIERTO LOTE 1 – LOTE 2.

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. N° 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INTEGRA ASFALTO S.A.**, domiciliada en **Calle América N° 9016 c/ Autopista Silvio Pettirossi**, República del Paraguay, representada en este acto por **Alberto Javier Peroni Giralt**, con Cédula de Identidad N° **1.843.388**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE LPN N° 02/2024 CON ID N° 439975 - ADQUISICION DE INSUMOS Y AGREGADOS PARA LA ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA USO DE LA PLANTA ASFALTICA PLURIANUAL - 2024 - 2025 - 2026 - CONTRATO ABIERTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LPN N° 02/2024 CON ID N° 439975 - ADQUISICION DE INSUMOS Y AGREGADOS PARA LA ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA USO DE LA PLANTA ASFALTICA PLURIANUAL - 2024 - 2025 - 2026 - CONTRATO ABIERTO

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 439975**

Los rubros para la presente LPN se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: para el año 2024 mediante CDP N° 42/2024 Y RUBRO 420 y para los ejercicios 2025 y 2026, los mismos rubros de los años 2025 y 2026 estarán sujetos a la inclusión y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Conforme al Artículo N° 44 de la Ley N° 7021/2022 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y 2026 por parte de la Junta Municipal de la Ciudad de LUQUE.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LPN N° 02/2024 CON ID N° 439975 - ADQUISICION DE INSUMOS Y AGREGADOS PARA LA ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA USO DE LA PLANTA ASFALTICA PLURIANUAL - 2024 - 2025 - 2026 - CONTRATO ABIERTO**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 2915 de Fecha 02/08/24 y Reduccion JU Vº 696/24.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

INTEGRA ASFALTOS S.A.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	Emulsión RR1C	litros	GRECA	BRASIL	72685	145370	6.300	915.831.000
2	Cemento asfáltico CAP/70	tonelada	GRECA	BRASIL	426	853	7.230.000	6.167.190.000
	TOTAL							7.083.021.000

LOTE 2 -NTEGRA ASFALTOS S.A. RUC N° 80079939-9 CORREO: administracion@integrada.com.py

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	Arena lavada	Metros cúbicos	REMANSO ARENA	PARAGUAYA	428	856	71.962	61.599.472
2	Piedra triturada 4ta	tonelada	ARRUA°I	TECNOEDIL	1354	2.709	106.947	289.719.423
3	Piedra triturada 5ta	tonelada	ARRUA°I	TECNOEDIL	3055	6.110	107.681	657.930.910
4	Piedra triturada 6ta	tonelada	ARRUA°I	TECNOEDIL	4425	8.850	107.406	950.543.100
	TOTAL							1.959.792.905

Lote 1 - Gs. 7.083.021.000.- guaraníes siete mil ochenta y tres millones veintiún mil

Lote 2 - Gs. 1.959.792.905.- (guaraníes mil novecientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y dos mil novecientos cinco)

Totalizando la misma para una compra LOTE 1 y LOTE 2: Gs. 9.042.813.905.- (guaraníes nueve mil cuarenta y dos millones ochocientos trece mil novecientos cinco)

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31/12/2026.**

Los rubros para la presente LPN se encuentran previstos en el Objeto de Gasto: para el año 2024 mediante CDP N° 42/2024 Y RUBRO 420 y para los ejercicios 2025 y 2026, los mismos rubros de los años 2025 y 2026 estarán sujetos a la inclusión y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Conforme al Artículo N° 44 de la Ley N° 7021/2022 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y 2026 por parte de la Junta Municipal de la Ciudad de LUQUE.

AÑO	MONTO COMPROMETIDO
2024 -CDP	Gs. 3.000.000.000
2025 - CONSTANCIA	Gs. 3.818.211.056
2026 - CONSTANCIA	Gs. 3.818.211.056

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

DESIGNAR a la **Sr. Bernardo López Cantero con CI N° 4.900.705 con correo electrónico registrado: bertrabajo24@gmail.com**, como responsable de la administración del Contrato N°

Abg. Manuel González

Abg. Carlos Echeverría

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.muniluqueuc@gmail.com municipalidad@luque.com.py

INTEGRA ASFALTOS S.A.



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

17/2024 procedente de la LPN N° 02/2024 CON ID N° 439975 - ADQUISICION DE INSUMOS Y AGREGADOS PARA LA ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA USO DE LA PLANTA ASFALTICA PLURIANUAL - 2024 - 2025 - 2026 - CONTRATO ABIERTO dependiente del Departamento de Obras de Uso Público.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma Del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

INTEGRA ASFALTOS S.A.
Ing. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque




MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA


Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 18 mes Setiembre y año 2024.


Representante de INTEGRASfalto S.A.
Alberto Peroni
C.I.N°: 1.843.388

INTEGRASfaltos S.A.


Abog. Carlos Echeverría Estigarríbia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270183772356

FORM.427-1

FECHA 11/09/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80079939	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	INTEGRA ASFALTOS SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 11/10/2024

NÚMERO DE CONTROL : 9D9B098F

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS




4271800799399D9B098F



CERTIFICADO LABORAL NRO: 121006

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	124951	
RUC	80079939-9	
N° PATRONAL DE IPS	0007-61-01335	
RAZÓN SOCIAL	INTEGRA ASFALTOS SOCIEDAD ANONIMA	
NOMBRE FANTASÍA	INTEGRA ASFALTOS SA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	SIN DETERMINAR	
DEPARTAMENTO	CENTRAL	
LOCALIDAD	LUQUE	
DIRECCIÓN	CALLE AMERICA 9016 C/ AVDA AUTOPISTA	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	2023-11-21	
FECHA DE APROBACIÓN	2024-09-13	
FECHA. DE VTO.	2024-12-13	

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 13.09.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN



**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

USUARIO EMISION: 1843388

NRO. CERTIFICADO: 450459

FECHA EMISION: 09-09-2024

VENCIMIENTO: 17-09-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80079939

Nro. Certificado: 450459

Razon Social: INTEGRA ASFALTOS SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NCP

Fecha de Inscripcion: 27-06-2023

Cantidad de Asegurados: 3

0007-61-1335 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



Informe de Quiebras en línea
SA INTEGRAS ASFALTOS.-

Número Documento: 80079939-9.-

Tipo Documento: RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 28254-98588.-



Informe de Anotaciones Personales
INTEGRA ASFALTOS SA.-

Número Documento: 80079939-9.-

Tipo Documento: RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe. -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 27920-2391139.-

Nº Entrada: 14099918 **Fecha entrada:** 03/09/2024 10:51:12 **Fecha proceso:** 04/09/2024 10:04:25 **Nº Liquidación:** 40774600V

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: VICTOR MOISES BENITEZ VILLALBA

Registro/Matricula: 20075